



# Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

Modalidad: Proyecto de Investigación

**Tema:**

Beneficios tributarios y su afectación en el impuesto a la renta de las camaroneras de Sucre.

**Autor:**

Alfredo David Zambrano Intriago

Extensión Sucre - Bahía de Caráquez

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Enero 2026 – Bahía de Caráquez

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Extensión Sucre 1016E01 – Bahía de Caráquez, de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación), bajo la autoría del estudiante Alfredo David Zambrano Intriago, legalmente matriculada en la carrera de Contabilidad y Auditoría, período académico 2025-2026, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es “Beneficios tributarios y su afectación en el impuesto a la renta de las camaroneras de sucre”.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Bahía de Caráquez, enero de 2026

Lo certifico,

Ing. Subía Veloz Roberto Carlos  
**Docente Tutor**  
**Área: Educación Comercial y Administración**

## **DECLARATORIA DE AUTORÍA**

La responsabilidad de la investigación, resultados y conclusiones emitidas en este trabajo pertenecen exclusivamente al autor.

El derecho intelectual de esta investigación corresponde a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Extensión Sucre 1016E01 – Bahía de Caráquez.

El Autor

---

Alfredo David Zambrano Intriago

## **APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo del cumplimiento de los requisitos de ley, el tribunal del grado otorga la calificación de:

---

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

---

CALIFICACIÓN

---

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

---

CALIFICACIÓN

---

S.E. Ana Isabel Zambrano Loor  
SECRETARIA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto con profundo amor y gratitud a mi madre, por ser mi guía constante, mi fortaleza en los momentos difíciles y el ejemplo de perseverancia que ha marcado mi vida.

A mi mami ramonita por su amor incondicional, por siempre apoyarme y por enseñarme el valor del esfuerzo y la humildad.

A mi esposa por motivarme, por su gran amor y por caminar a mi lado en cada desafío, siendo mi compañera fiel en este logro.

A mi querido hijo por haber despertado este amor de padre y ganas de seguir superándome para ser un gran ejemplo, como profesional y como buen ser humano.

Este logro también les pertenece a ustedes.

Alfredo David Zambrano Intriago

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco profundamente a mi madre, mi abuela, mi esposa y mi hijo por estar siempre a mi lado, por apoyarme en cada decisión y cada paso que he dado para poder cumplir con mis metas, porque todo ese amor a sido mi fuerza para nunca rendirme.

De igual manera a la Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí, por brindarme los conocimientos necesarios para alcanzar este logro.

Al Ing. Roberto Subía Veloz por su orientación, compromiso y valioso acompañamiento para el desarrollo de este proyecto.

Alfredo David Zambrano Intriago

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN .....	II
DECLARATORIA DE AUTORÍA .....	III
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
RESUMEN .....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
1.    Marco Teórico .....	4
1.1.    Conceptualización de la Variable Independiente.....	4
1.1.1.    Beneficios tributarios .....	4
1.1.2.    Concepto de naturaleza jurídica de los beneficios tributarios .....	4
1.1.3.    Clasificación de los beneficios tributarios .....	5
1.1.4.    Finalidad económica, social y fiscal de los beneficios tributarios.....	5
1.1.5.    Efectos de los beneficios tributarios sobre la recaudación fiscal y la equidad tributaria.....	6
1.1.6.    Marco Legal de los Beneficios Tributarios en Ecuador.....	6
1.1.7.    Identificación de incentivos fiscales aplicables al sector productivo y exportador .....	7
1.1.8.    Beneficios tributarios sectoriales y su vinculación con la inversión, el empleo y la competitividad.....	7
1.1.9.    Rol del servicio de rentas internas (SRI) en el control y aplicación de los beneficios tributarios.....	7
1.2.    Conceptualización de la Variable Dependiente Impuesto a la Renta. ....	8

1.2.1.	Conceptualización de Impuesto a la Renta .....	8
1.2.2.	Principios que rigen la imposición sobre la renta .....	8
1.2.3.	Clasificación del impuesto a la renta en Ecuador: personas naturales y sociedades .....	9
1.2.4.	Elementos del impuesto: hecho generador, base imponible, tarifa y periodo fiscal	9
1.2.5.	El Impuesto a la Renta en las Empresas Productoras de Camarón.....	10
1.2.5.1.	Caracterización del sector camaronero ecuatoriano y su aporte a la economía nacional .....	10
1.2.5.2.	Marco normativo específico aplicables a las compañías camaroneras	10
1.2.5.3.	Análisis de la carga tributaria efectiva sobre las camaroneras del cantón sucre	10
1.2.5.4.	Dificultades comunes en la aplicación y control del impuesto a la renta en el sector .....	11
1.2.6.	Relación entre los Beneficios Tributarios y el Impuesto a la Renta .....	11
1.2.6.1.	Incidencia de los beneficios tributarios en la determinación de la base imponible .....	11
1.2.6.2.	Impacto de las deducciones y exenciones en el impuesto causado.....	11
1.2.6.3.	Beneficios tributarios como herramienta para la reducción de la carga fiscal	12
1.2.6.4.	Análisis crítico de la efectividad de los beneficios tributarios en el sector camaronero.....	12
1.2.7.	Perspectivas Económicas y Fiscales del uso de Beneficios Tributarios.....	13
1.2.7.1.	Implicaciones fiscales de los incentivos tributarios a nivel macro y microeconómico.....	13
1.2.7.2.	Relación entre beneficios tributarios, evasión y elusión fiscal .....	13
1.2.7.3.	Eficiencia y sostenibilidad de los beneficios tributarios en la política fiscal ecuatoriana .....	13

1.2.7.4. Propuestas de mejora en la administración y control de los beneficios tributarios .....	14
1.2.7.5. Evaluación del equilibrio entre el estímulo a la producción y la recaudación tributaria .....	14
CAPITULO II.....	15
2.    Diseño Metodológico .....	15
2.1.    Tipo de Estudio.....	15
2.2.    Métodos teóricos.....	15
2.2.1.    Método analítico.....	16
2.2.2.    Método sintético.....	16
2.2.4.    Método Descriptivo.....	16
2.2.5.    Método documental-bibliográfico.....	17
2.3.    Métodos Empíricos .....	17
2.3.1.    Técnica de la Encuesta .....	17
2.4.    Instrumento .....	18
2.4.1.    Cuestionario .....	18
2.4.2.    Software SPSS .....	18
2.5.    Población y Muestra .....	18
2.5.1.    Población.....	18
2.5.2.    Muestra.....	18
2.6.    Fiabilidad de los resultados.....	19
2.6.1.    Análisis de fiabilidad.....	19
2.7.    Interpretación y análisis de los resultados .....	19
2.8.    Análisis cruzado de la información .....	24
CAPITULO III.....	27
3.    Diseño de la Propuesta .....	27
3.1.    Tema de la propuesta .....	27
3.2.    Antecedentes .....	27

3.3.	Justificación .....	28
3.4.	Objetivos .....	29
3.4.1.	Objetivo general .....	29
3.4.2.	Objetivos específicos .....	29
3.5.	Desarrollo de la propuesta .....	29
CONCLUSIONES .....		34
RECOMENDACIONES.....		35
REFERENCIAS.....		36
ANEXOS .....		42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadístico de fiabilidad .....	19
Tabla 2 Elementos del diagnóstico tributario inicial.....	30
Tabla 3 Beneficios tributarios aplicables al sector camaronero.....	31
Tabla 4 Procedimientos de planificación tributaria propuestos .....	31
Tabla 5 Mecanismos de control y seguimiento tributario .....	32
Tabla 6 Destino del ahorro impositivo.....	32
Tabla 7 Nombre de las 27 empresas legalmente constituidas del cantón sucre.....	42
Tabla 8 Aplicación recurrente de deducciones adicionales .....	46
Tabla 9 Conocimiento de incentivos tributarios .....	46
Tabla 10 Simplicidad para aplicar beneficios tributarios.....	46
Tabla 11 Impacto del crédito tributario.....	46
Tabla 12 Consideración de beneficios por tecnología verde .....	47
Tabla 13 Reducción por incentivos fiscales.....	47
Tabla 14 Efecto de la optimización del impuesto .....	47
Tabla 15 Reinversión del ahorro impositivo.....	47
Tabla 16 Planificación fiscal eficiente sin riesgo de evasión.....	48
Tabla 17 Disminución del impuesto a la renta.....	48

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Encuesta.....	44
Figura 2 Segunda parte de la Encuesta .....	45

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Aplicación recurrente de deducciones adicionales .....	46
Gráfico 2 Conocimiento de incentivos tributarios .....	46
Gráfico 3 Simplicidad para aplicar beneficios tributarios .....	46
Gráfico 4 Impacto del crédito tributario .....	46
Gráfico 5 Consideración de beneficios por tecnología verde .....	47
Gráfico 6 Reducción por incentivos fiscales .....	47
Gráfico 7 Efecto de la optimización del impuesto .....	47
Gráfico 8 Reinversión del ahorro impositivo .....	47
Gráfico 9 Planificación fiscal eficiente sin riesgo de evasión .....	48
Gráfico 10 Disminución del impuesto a la renta .....	48

## RESUMEN

La presente investigación analiza la incidencia de los beneficios tributarios en la determinación y cumplimiento del impuesto a la renta en las empresas camaroneras del cantón Sucre. Los beneficios tributarios constituyen instrumentos de política fiscal para incentivar la inversión, fortalecer la competitividad y promover el desarrollo productivo, su aplicación inadecuada puede generar distorsiones en la carga tributaria y afectar la recaudación fiscal. El estudio tuvo como objetivo principal analizar cómo los beneficios tributarios influyen en el impuesto a la renta, identificando las deficiencias en su aplicación y evaluando su impacto contable, tributario y financiero. La investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas, se aplicó una encuesta a las 27 empresas camaroneras legalmente constituidas del cantón Sucre, utilizando herramientas estadísticas para el análisis de los datos. Los resultados evidencian que una parte significativa de las empresas no aplica o aplica parcialmente los beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente, debido principalmente al desconocimiento técnico del personal contable. La ausencia de una planificación tributaria estructurada y dificultades administrativas, se determinó que la aplicación adecuada de beneficios como deducciones, exoneraciones y créditos tributarios puede reducir legalmente el impuesto a la renta y mejorar la liquidez empresarial, aunque este efecto no es uniforme en todas las empresas, como aporte práctico, la investigación propone la implementación de un modelo de planificación tributaria orientado a optimizar el impuesto a la renta, fortalecer el cumplimiento normativo y promover la reinversión del ahorro impositivo. Se concluye que una gestión tributaria eficiente contribuye a la sostenibilidad financiera y al desarrollo del sector camaronero del cantón Sucre.

## INTRODUCCIÓN

El sistema tributario ecuatoriano constituye uno de los pilares fundamentales para el financiamiento del Estado y la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social, a través de los distintos tributos, especialmente del impuesto a la renta, el Estado obtiene recursos para financiar servicios esenciales como salud, educación, infraestructura y programas sociales, los beneficios tributarios surgen como instrumentos de política fiscal diseñados para incentivar la inversión, fortalecer sectores estratégicos y promover la competitividad empresarial, siempre que su aplicación se realice de manera adecuada y conforme a la normativa vigente.

El sector camaronero ecuatoriano se ha consolidado como uno de los principales motores de la economía nacional, destacándose por su alto nivel de exportaciones, generación de empleo y aporte a la balanza comercial, en el cantón Sucre. Esta actividad productiva representa una fuente clave de desarrollo económico local, motivo por el cual las empresas camaroneras han sido beneficiarias de diversos incentivos fiscales orientados a estimular la producción y la inversión. La existencia de estos beneficios no garantiza por sí sola una reducción efectiva del impuesto a la renta, ya que su impacto depende directamente del conocimiento técnico, la correcta aplicación contable y la planificación tributaria de cada empresa.

El presente estudio tiene como finalidad analizar las incidencias de los beneficios tributarios en la determinación y cumplimiento del impuesto a la renta en las compañías camaroneras del cantón Sucre, desde un enfoque contable, tributario y financiero. A parte, se aplicó una metodología de enfoque mixto que permitió recopilar y analizar información cuantitativa y cualitativa relacionada con la gestión tributaria del sector.

Según Córdova-León et al. (2022), los incentivos tributarios cuando son correctamente diseñados y aplicados, pueden mejorar el desempeño financiero de las empresas, también pueden crear distorsiones si no se alinean con un control fiscal efectivo. En este sentido, es esencial estudiar cómo estos beneficios afectan ciertamente la recaudación tributaria en sectores específicos como el camaronero, que ha sido históricamente beneficiado por exoneraciones o reducciones tributarias para promover su desarrollo exportador.

Sin embargo, las camaroneras del cantón Sucre afrontan desafíos tanto económicos como fiscales, primeramente, por la falta de claridad en la aplicación de ciertos beneficios tributarios y su relación con el pago del impuesto a la renta. Mediante esta investigación se intenta examinar de forma crítica el impacto de estos incentivos sobre la carga fiscal real de estas compañías camaroneras, orientado a optimizar legalmente el Impuesto a la Renta (IR), fortalecer el cumplimiento normativo y promover el uso eficiente del ahorro tributario.

Como aporte práctico, se propone un modelo de planificación tributaria aplicable a las compañías camaroneras, encaminado a optimizar legalmente el IR, a fortalecer el cumplimiento normativo y a promover el uso eficiente del ahorro impositivo.

### **Diseño teórico**

#### **Problema Científico**

¿Cómo inciden los beneficios tributarios en el cálculo y cumplimiento del impuesto a la renta en las camaroneras del cantón Sucre?

#### **Objeto**

La incidencia de los beneficios tributarios en el cumplimiento del impuesto a la renta en las camaroneras del cantón Sucre.

#### **Campo**

Camaroneras del cantón Sucre, provincia de Manabí.

#### **Objetivo**

- Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en el cumplimiento del impuesto a la renta en las camaroneras del cantón Sucre.

#### **Variables**

##### **Variable independiente**

Beneficios tributarios

##### **Variable dependiente**

Cumplimiento del impuesto a la renta

## **Tareas científicas**

- Realizar una revisión teórica y legal sobre los beneficios tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2018), la Ley de Régimen Tributario Interno (2015) y la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Del Pozo, 2019).
- Diagnosticar el uso y aplicación de beneficios tributarios por parte de las camaroneras del cantón Sucre, con especial enfoque en su efecto sobre el impuesto a la renta.
- Analizar las implicaciones financieras y fiscales que generan los beneficios tributarios en la carga tributaria efectiva de las camaroneras.
- Formular una propuesta que promueva el uso eficiente y transparente de incentivos fiscales, alineados con los objetivos de sostenibilidad económica y tributaria del país

## **CAPÍTULO I**

### **1. Marco Teórico**

#### **1.1. Conceptualización de la Variable Independiente**

##### **1.1.1. Beneficios tributarios**

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oxfam Internacional (2019), los beneficios tributarios son medidas fiscales adoptadas por los gobiernos para reducir la carga tributaria de determinados sectores económicos, con el fin de impulsar la inversión, el empleo y el desarrollo de actividades estratégicas. Estas medidas pueden presentarse en forma de exenciones, deducciones, reducciones de tasas impositivas o diferimientos.

Según Córdova-León et al. (2022) sostienen que los incentivos fiscales, si bien tienen como propósito mejorar el desempeño financiero empresarial, deben estar sujetos a un control y evaluación sistemática para evitar que se conviertan en mecanismos de evasión o erosión de la base tributaria.

Por su parte, Vivanco (2020) afirma que los beneficios tributarios deben alinearse con objetivos de desarrollo sostenible y ser accesibles bajo criterios de transparencia y equidad, cuando estos se aplican de forma inadecuada pueden reducir la recaudación fiscal como sucede en algunos casos del sector acuícola donde no se cuantifica con precisión el impacto de tales incentivos sobre el impuesto a la renta.

La legislación ecuatoriana, como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2018) y la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Del Pozo, 2019), establece el marco normativo para la concesión de estos beneficios, exclusivamente en sectores estratégicos como el acuícola, donde se incluyen las camaroneras.

##### **1.1.2. Concepto de naturaleza jurídica de los beneficios tributarios**

Según Vázquez et al., (2025) señalan que los beneficios tributarios constituyen mecanismos señalados por el estado para reducir, total o parcialmente la carga fiscal de ciertos contribuyentes con el fin de incentivar actividades económicas consideradas estratégicas, desde el ámbito jurídico estos beneficios se conciben como excepciones dentro

del sistema tributario general ya que otorgan un tratamiento preferencial en función de objetivos específicos, su naturaleza se sustenta en principios como la capacidad contributiva, la justicia fiscal y el fomento productivo lo que implica que su aplicación debe cumplir con criterios de transparencia, proporcionalidad y coherencia con los objetivos nacionales de desarrollo.

### **1.1.3. Clasificación de los beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios comprenden diversas categorías que influyen de manera distinta en la determinación del impuesto. Las exenciones permiten liberar total o parcialmente al contribuyente del cumplimiento de la obligación tributaria, las deducciones autorizan descontar gastos o inversiones de los ingresos gravados, los créditos tributarios reducen directamente el valor del impuesto causado y los diferimientos otorgan la posibilidad de posponer el pago del tributo para optimizar la liquidez empresarial, también existen reducciones de tarifas y regímenes especiales destinados a sectores productivos o exportadores. (Alvear y Paz, 2024)

### **1.1.4. Finalidad económica, social y fiscal de los beneficios tributarios**

La finalidad de los beneficios tributarios abarca dimensiones económicas, sociales y fiscales, desde la perspectiva económica estos incentivos se usan para estimular la inversión, potenciar la producción y mejorar la competitividad de sectores estratégicos que impulsan el desarrollo, en el ámbito social contribuyen a la generación de empleo, a la dinamización regional y al mejoramiento de condiciones de vida en zonas donde la actividad productiva es limitada, fiscalmente su propósito es fortificar la eficiencia del sistema tributario consintiendo que la reducción temporal en la recaudación sea compensada por un crecimiento económico sostenible. (Salgado et al., 2023)

Los beneficios tributarios marchan como instrumentos de política económica orientados a guiar el proceder de empresas e inversionistas hacia sectores prioritarios, mediante estos incentivos el estado busca atraer capital, promover la innovación, estimular la diversificación productiva y fortificar actividades con potencial exportador, como la acuicultura y especialmente el cultivo de camarón. En Ecuador, normativas como el COPCI y la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria instituyen el marco legal para su aplicación con el objetivo de impulsar el desarrollo productivo.

### **1.1.5. Efectos de los beneficios tributarios sobre la recaudación fiscal y la equidad tributaria**

Según Arévalo y Espín (2025) establecen que los beneficios tributarios inquietan de manera directa la recaudación fiscal y la equidad tributaria, si bien su función es promover el desarrollo, la reducción de ingresos que generan involucra un costo fiscal que debe ser compensado mediante una correcta focalización y administración, una aplicación inadecuada puede provocar erosión de la base imponible, disminución del impuesto a la renta pagado y limitaciones en el financiamiento estatal, desde la perspectiva de equidad, es primordial que estos beneficios se apliquen de forma proporcional evitando que se conviertan en ventajas injustificadas para ciertos contribuyentes o sectores.

### **1.1.6. Marco Legal de los Beneficios Tributarios en Ecuador**

#### **1.1.6.1. Principios constitucionales relacionados con la justicia y equidad tributaria**

Según Montalván et al., (2024) señalan que el marco legal que regula los beneficios tributarios en Ecuador se basa en los principios constitucionales de justicia, equidad y capacidad contributiva. La Constitución reconoce que el sistema tributario debe ser progresivo, solidario y orientado al financiamiento del desarrollo nacional lo que implica que cualquier incentivo fiscal debe aplicarse de forma equilibrada y sin vulnerar la igualdad ante la ley, estos principios constituyen una guía esencial para evitar privilegios injustificados y avalar que los beneficios tributarios sean mecanismos legítimos de promoción económica y no materiales que generen desigualdad o desplazamiento de la carga fiscal hacia otros sectores de la población.

Dentro del ámbito normativo específico, el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno instituyen las disposiciones que rigen la concesión, control y alcance de los beneficios tributarios, el Código Tributario fija los principios generales del sistema impositivo, las obligaciones del contribuyente y los límites de la discrecionalidad estatal, mientras que la Ley de Régimen Tributario Interno detalla las exenciones, deducciones, créditos y demás incentivos que pueden aplicarse en el impuesto a la renta y otros tributos nacionales. (Huanes y Guillermo, 2021)

### **1.1.7. Identificación de incentivos fiscales aplicables al sector productivo y exportador**

Ecuador cuenta con una variedad de incentivos fiscales orientados al sector productivo y exportador con el objetivo de estimular la inversión y fortificar la competitividad, entre estos incentivos se hallan las deducciones especiales por generación de empleo, las exenciones en el impuesto a la renta para nuevas inversiones, los beneficios por inversiones en sectores priorizados y las facilidades para actividades destinadas a la exportación, estas medidas buscan atraer capital, sembrar el crecimiento de industrias estratégicas y generar encadenamientos productivos que impulsen el desarrollo regional y nacional. (Muquinche et al., 2024)

### **1.1.8. Beneficios tributarios sectoriales y su vinculación con la inversión, el empleo y la competitividad**

Los beneficios tributarios de carácter sectorial amparan una estrecha relación con la inversión, el empleo y la competitividad empresarial, al reducir la carga fiscal las empresas pueden destinar más recursos a procesos de innovación, ampliación de capacidad productiva o contratación de mano de obra lo que contribuye al dinamismo económico y al posicionamiento competitivo en mercados internacionales, la garantía de estos incentivos depende de su adecuada focalización y evaluación periódica pues su impacto debe traducirse en beneficios reales para la economía y no únicamente en una reducción de la recaudación estatal.

### **1.1.9. Rol del servicio de rentas internas (SRI) en el control y aplicación de los beneficios tributarios**

Según Villacís y Alejandra (2022) señalan que el Servicio de Rentas Internas (SRI) desempeña un papel primordial en el control y la correcta aplicación de los beneficios tributarios, como autoridad administrativa el SRI verifica el cumplimiento de los requisitos legales, supervisa que los contribuyentes apliquen los incentivos conforme a la normativa vigente y ejecuta procesos de auditoría para prevenir el uso indebido de estos mecanismos, su labor certifica la transparencia del sistema fiscal y consiente que los beneficios tributarios cumplan su propósito sin comprometer la equidad ni la eficiencia tributaria.

## **1.2. Conceptualización de la Variable Dependiente Impuesto a la Renta.**

### **1.2.1. Conceptualización de Impuesto a la Renta**

Según Mayorga (2021) establece que el Impuesto a la Renta es un tributo de carácter directo que grava los ingresos generados por personas naturales y sociedades durante un ejercicio fiscal, una vez descontados los costos y gastos reconocidos por la ley, su naturaleza está ligada al principio de capacidad contributiva ya que se aplica en función de la riqueza que cada contribuyente obtiene en un período determinado, su objetivo principal es aportar recursos al Estado para financiar servicios públicos, programas sociales e inversiones en desarrollo, transformándose en una de las principales fuentes de ingresos fiscales.

El cumplimiento tributario constituye un pilar principal dentro del sistema fiscal de cualquier país. Consiste en el conjunto de acciones que deben llevar a cabo tanto las personas naturales como las jurídicas para declarar y pagar a tiempo sus tributos conforme a las disposiciones legales vigentes.

Villasmil-Molero et al. (2024) explican que las decisiones tributarias de las empresas están condicionadas por factores históricos, sociales y económicos, el acatamiento de las obligaciones fiscales refleja la madurez de la cultura tributaria de un sector, como ocurre con las camaroneras que, en muchos casos, se encuentran entre la legalidad y la evasión debido a debilidades estructurales en el sistema.

Las aportaciones de diversos autores coinciden en que las obligaciones fiscales son deberes legales que deben cumplir tanto las personas naturales como jurídicas, conforme a lo señalado en el sistema tributario nacional, este cumplimiento incluye la correcta declaración de ingresos, el registro de operaciones contables, la entrega de información al ente recaudador y el pago de tributos dentro de los plazos fijados por la ley, el incumplimiento de estas obligaciones conlleva sanciones económicas, legales o administrativas.

### **1.2.2. Principios que rigen la imposición sobre la renta**

El sistema del Impuesto a la Renta se rige por varios principios fundamentales, el principio de generalidad instauro que todas las personas que generen ingresos dentro del territorio ecuatoriano deben contribuir conforme a su capacidad económica. La progresividad indica que las tarifas aumentan de acuerdo con el nivel de ingresos

principalmente en el caso de personas naturales para promover justicia distributiva, el principio de equidad avala que los contribuyentes se encuentren en condiciones similares al momento de la imposición, evitando cargas desproporcionadas. (Vega y Carchi, 2023)

### **1.2.3. Clasificación del impuesto a la renta en Ecuador: personas naturales y sociedades**

En Ecuador, el Impuesto a la Renta se clasifica en dos grandes categorías, personas naturales y sociedades. En el caso de las personas naturales la imposición se aplica de manera progresiva considerando escalas de ingresos y tarifas diferenciadas que reflejan el nivel de capacidad contributiva del contribuyente. Las sociedades entre ellas empresas, cooperativas y entidades con actividad económica están sujetas a una tarifa general, aunque pueden acceder a regímenes especiales o beneficios señalados por la ley según su sector, tamaño o actividad. (Salamea, 2023)

### **1.2.4. Elementos del impuesto: hecho generador, base imponible, tarifa y periodo fiscal**

Según Fonseca (2023) establece que la estructura del Impuesto a la Renta se compone de elementos básicos que consienten su determinación, el hecho generador corresponde a la obtención de ingresos de fuente ecuatoriana o internacional en el caso de residentes fiscales, la base imponible se calcula a partir de los ingresos gravados menos los costos y gastos deducibles autorizados por la ley, la tarifa constituye el porcentaje aplicado a la base imponible y varía según el tipo de contribuyente y el período fiscal es el tiempo durante el cual se evalúan los ingresos, costos y gastos particularmente correspondiente al año calendario.

El cumplimiento del IR implica obligaciones tanto formales como sustanciales para las compañías. Entre las obligaciones sustanciales se encuentra la correcta determinación del impuesto, el cálculo correcto de la base imponible y el pago oportuno de tributo, las obligaciones formales tienen la presentación de declaraciones, el mantenimiento de registros contables actualizados, la emisión de comprobantes de venta, la conservación de documentación de respaldo y la presente información al SRI cuando sea requerida.

## **1.2.5. El Impuesto a la Renta en las Empresas Productoras de Camarón**

### **1.2.5.1. Caracterización del sector camaronero ecuatoriano y su aporte a la economía nacional**

Según Sánchez y Coello (2022) señalan que el sector camaronero ecuatoriano se ha consolidado como uno de los pilares primordiales de la economía nacional debido a su alto nivel de producción, contratación, exportación y por conservar una aportación significativa en el mercado internacional, lo que convierte a esta actividad en un factor económico fundamental principalmente para las provincias costeras. Este sector no solo aporta divisas al país, sino que también incide directamente en el progreso local mediante la creación de fuentes de trabajo, la dinamización de actividades adicionales y el fortalecimiento de cadenas lucrativas.

### **1.2.5.2. Marco normativo específico aplicables a las compañías camaroneras**

En cuanto al marco normativo aplicable, las compañías camaroneras se rigen por la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones (COPCI) y la normativa emitida por el SRI que normalizan la determinación y el pago a IR. Estas leyes establecen prácticas definidas relacionadas con los sectores productivos y exportadores, envolviendo beneficios tributarios, requisitos de mitigación de gastos, procedimiento de inversiones, tarifas y obligaciones de cumplimiento. (Hidalgo y Duarte, 2025)

Las compañías acuícolas indican una estructura particular de costos e ingresos que influye significativamente en la determinación de la utilidad gravable. Entre los principales costos se hallan la adquisición de larvas, insumos biológicos, energía eléctrica, alimento balanceado, mantenimiento de piscinas, mano de obra y servicios de procedimientos, los ingresos se generan básicamente por la venta de camarón en mercados nacionales e internacionales, dependiendo del factor como: el tamaño de producto, la demanda internacional y las condiciones de exportación.

### **1.2.5.3. Análisis de la carga tributaria efectivas sobre las camaroneras del cantón sucre**

El análisis de la carga tributaria efectiva en las camaroneras del cantón Sucre evidencia que, si bien estas empresas pueden beneficiarse de ciertos incentivos fiscales, su carga

impositiva real depende de múltiples factores como el nivel de producción, la eficiencia operativa, el acceso a beneficios tributarios y el cumplimiento de requisitos para su aplicación, en algunos casos la aplicación de exenciones, deducciones y regímenes especiales contribuye a reducir la base imponible lo que genera variaciones significativas en el impuesto justamente pagado. (Muñoz y Morales, 2025)

#### **1.2.5.4. Dificultades comunes en la aplicación y control del impuesto a la renta en el sector**

El sector camaronero enfrenta dificultades recurrentes relacionadas con la aplicación y el control del Impuesto a la Renta. Entre las principales problemáticas se subrayan la falta de claridad en la clasificación de ciertos costos deducibles, inconsistencias en los registros contables, diferencias en la valoración de inventarios y el desconocimiento o mal uso de los beneficios tributarios disponibles, a esto se suma la necesidad de una fiscalización más estricta por parte de las autoridades tributarias, dado que la complejidad del sector puede generar espacios para errores o prácticas que afecten la determinación correcta del impuesto.

#### **1.2.6. Relación entre los Beneficios Tributarios y el Impuesto a la Renta**

##### **1.2.6.1. Incidencia de los beneficios tributarios en la determinación de la base imponible**

Según Julca y Ramos (2025) establecen que la incidencia de los beneficios tributarios en la determinación de la base imponible es uno de los manuales más relevantes dentro del sistema fiscal, pues estos incentivos pueden variar de manera significativa el monto sobre el cual se calcula el Impuesto a la Renta, los contribuyentes que acceden a exenciones, deducciones especiales o regímenes preferenciales pueden reducir el valor de sus ingresos gravados, lo que se traduce en una base imponible menor, en sectores productivos como el camaronero, donde los costos de operación y los niveles de inversión son altos. La correcta aplicación de estos beneficios puede simbolizar un cambio sustancial en la carga tributaria final, siempre que se efectúen las exigencias legales señaladas para su utilización.

##### **1.2.6.2. Impacto de las deducciones y exenciones en el impuesto causado**

Según Villón y Almeida (2025) establecen que el impacto de las deducciones y exenciones sobre el impuesto causado se refleja directamente en la disminución del tributo

que las empresas deben pagar al estado, las deducciones acceden restar gastos necesarios para la actividad económica, lo que reduce la utilidad sujeta a impuesto, mientras que las exenciones liberan por completo ciertos ingresos o actividades del pago de la obligación tributaria, cuando se aplican de forma adecuada, estos incentivos pueden reducir considerablemente el impuesto causado, consintiendo que las empresas dispongan de mayores recursos para reinvertir en sus operaciones o fortificar su estructura financiera.

La evaluación de los efectos financieros y fiscales de los beneficios tributarios sobre la rentabilidad empresarial accede evidenciar la importancia que estos incentivos tienen para la estabilidad económica de los negocios, al reducir la carga tributaria las empresas mejoran su liquidez y capacidad de inversión lo que puede traducirse en un aumento de la producción, mejoras tecnológicas o expansión de sus operaciones. Desde el punto de vista fiscal, el desafío radica en avalar que los beneficios otorgados generen retornos económicos suficientes para justificar la disminución temporal de ingresos tributarios.

#### **1.2.6.3. Beneficios tributarios como herramienta para la reducción de la carga fiscal**

Los beneficios tributarios también marchan como una arma para reducir la carga fiscal de los contribuyentes, particularmente en sectores estratégicos que solicitan estímulos para mantenerse competitivos, al disminuir la obligación tributaria las empresas pueden enfrentar con mayor solvencia los costos asociados a la producción y las fluctuaciones del mercado internacional, en el sector camaronero, los incentivos fiscales consienten compensar riesgos derivados de variaciones en precios, enfermedades acuícolas o altos costos de insumos lo que contribuye a la sostenibilidad de las empresas y a la generación de empleo. (Arias et al., 2024)

#### **1.2.6.4. Análisis crítico de la efectividad de los beneficios tributarios en el sector camaronero**

Un análisis crítico de la efectividad de los beneficios tributarios en el sector camaronero demuestra que, aunque estos incentivos han mejorado el desarrollo y la competitividad del sector su impacto no es uniforme en todas las empresas, algunas camaroneras logran valer plenamente los beneficios debido a su estructura financiera y capacidad administrativa, mientras que otras enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos o desconocen los mecanismos de aplicación, existe el riesgo de que los incentivos no siempre se traduzcan en

progresos significativos para la economía nacional si no se evalúan adecuadamente sus resultados.

## **1.2.7. Perspectivas Económicas y Fiscales del uso de Beneficios Tributarios**

### **1.2.7.1. Implicaciones fiscales de los incentivos tributarios a nivel macro y microeconómico**

Las implicaciones fiscales de los incentivos tributarios pueden analizarse tanto desde una perspectiva macroeconómica como microeconómica. A nivel macroeconómico los beneficios tributarios representan una reducción temporal en la recaudación estatal, que el gobierno asume con la expectativa de obtener mayores niveles de inversión, empleo y producción, cuando los incentivos son bien diseñados pueden estimular sectores estratégicos, dinamizar la economía y generar efectos multiplicadores que compensen el costo fiscal inicial. (Vázquez et al., 2025)

### **1.2.7.2. Relación entre beneficios tributarios, evasión y elusión fiscal**

A nivel microeconómico, las empresas que acceden a estos beneficios aprecian una disminución en su carga tributaria lo que mejora su capacidad financiera, incentiva la reinversión y fortifica su competitividad, si los incentivos no están bien focalizados o no se administran adecuadamente su impacto puede ser insuficiente y causar desequilibrios fiscales sin generar los beneficios económicos esperados.

La relación entre los beneficios tributarios, la evasión y la elusión fiscal es un tema de constante preocupación para las autoridades tributarias, aunque los incentivos tienen como objetivo fomentar actividades productivas, su mala aplicación o el uso indebido pueden transformarse en puertas abiertas para prácticas de evasión y elusión, esto ocurre cuando los contribuyentes manipulan información, sobredimensionan gastos, utilizan estructuras artificiales o declaran beneficios no permitidos para reducir su carga impositiva. (Lastra, 2022)

### **1.2.7.3. Eficiencia y sostenibilidad de los beneficios tributarios en la política fiscal ecuatoriana**

La eficiencia y sostenibilidad de los beneficios tributarios dentro de la política fiscal ecuatoriana dependen de su capacidad para forjar resultados económicos favorables sin

comprometer la estabilidad de las finanzas públicas, un sistema de incentivos eficiente, debe orientar el crecimiento productivo, beneficiar la innovación y mejorar la competitividad nacional, mientras que un diseño sostenible implica que el estado mantenga un equilibrio entre los recursos que sacrifica mediante exenciones o deducciones y los beneficios económicos que recibe como retorno. (Gómez y Barragán, 2023)

#### **1.2.7.4. Propuestas de mejora en la administración y control de los beneficios tributarios**

Las propuestas de mejora en la administración y control de los beneficios tributarios se enfocan principalmente en vigorizar los mecanismos de evaluación, monitoreo y transparencia, una adecuada administración requiere que las autoridades tributarias cuenten con sistemas de información que accedan identificar qué sectores se benefician, cuál es el costo fiscal asociado y cuáles son los resultados obtenidos en términos de inversión, empleo y crecimiento. También es necesario simplificar procedimientos, crear criterios claros de elegibilidad y aplicar sanciones efectivas para quienes utilicen indebidamente los incentivos. (Malpica y Luna, 2023)

#### **1.2.7.5. Evaluación del equilibrio entre el estímulo a la producción y la recaudación tributaria**

El equilibrio entre el estímulo a la producción y la recaudación tributaria constituye uno de los desafíos centrales en el diseño de políticas fiscales, si bien los incentivos tributarios acceden impulsar sectores productivos, mejorar la competitividad y atraer inversiones, su aplicación desproporcionada puede reducir significativamente la recaudación estatal, inquietando la capacidad del estado para financiar servicios esenciales. El reto consiste en otorgar beneficios que realmente generen un retorno económico y social sin comprometer la suficiencia del sistema tributario.

## **CAPITULO II**

### **2. Diseño Metodológico**

#### **2.1. Tipo de Estudio**

La presente investigación adopta un enfoque mixto, al integrar métodos cuantitativos y cualitativos lo que permite analizar de manera integral la incidencia de los beneficios tributarios en el impuesto a la renta de las camaroneras del cantón Sucre. Además, es de tipo descriptiva, correlacional y explicativa debido a que, accede identificar y caracterizar los beneficios tributarios aplicables al sector camaronero del cantón Sucre, así como describir su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.

Es correlacional porque busca instituir la relación existente entre la aplicación de los beneficios tributarios y las variaciones en el impuesto causado por las camaroneras, comprobando el grado de influencia que estos incentivos generan en la carga fiscal y explicativa, ya que analiza de manera profunda cómo y por qué los incentivos fiscales influyen en la obligación tributaria considerando aspectos normativos, contables y financieros.

#### **2.2. Métodos teóricos**

El enfoque cuantitativo se orienta al análisis de datos numéricos derivados de declaraciones tributarias y registros contables, mientras que el enfoque cualitativo permite comprender la percepción y aplicación práctica de los beneficios tributarios mediante entrevistas y análisis documental, siendo pertinente su uso debido a que el estudio tributario requiere tanto evaluación financiera como comprensión normativa y administrativa del comportamiento fiscal empresarial. (Hernández et al., 2024)

De acuerdo con Martínez y Gonzales (2023) establecen que este tipo de investigación permite comprender las relaciones causales entre variables económicas y normativas, facilitando la interpretación integral de los resultados obtenidos.

Para el desarrollo de la investigación se emplearán los siguientes métodos científicos:

### **2.2.1. Método analítico**

Este método es un proceso que arregla un hecho, sustancia o dificultad compleja en sus componentes fáciles de estudiarlos de manera explícita, con la finalidad de entender su organización, conexión o fuentes importantes (Herszenbaun, 2022).

Este método se usó para descomponer los beneficios tributarios (exoneraciones, deducciones, incentivos sectoriales) y evaluar su impacto individual en el impuesto a la renta.

### **2.2.2. Método sintético**

El método sintético en un estudio es un proceso de análisis que inicia desde elementos, antecedentes hasta pasos ya examinados, para ponerlos en algo claro y coherente, con el fin de rehacer y entender los resultados formulados de la investigación. (Ordoñez, 2025)

Este método se usó donde se integraron los resultados parciales para la formulación de las conclusiones generales sobre la afectación tributaria.

### **2.2.3. Método inductivo**

Este método es un proceso de investigación con énfasis en la observación de hechos o información de argumentos específicos para tener conclusiones completas. Es decir, es aquella que empieza con información verídica y a partir de ahí busca regularidades que tienden a buscar teorías, principios e hipótesis que manifiestan lo visualizado. (Arbulú, s.f.)

Este método se utilizó a partir del análisis de casos particulares (camaroneras) hacia conclusiones generales del sector. Fue útil para comprender la evolución de los incentivos fiscales al sector acuícola en el Ecuador.

### **2.2.4. Método Descriptivo**

El método descriptivo es diseñado para referir todos los elementos primordiales de una realidad. Esta investigación no solo tiene el carácter de describir, sino que también tiene una relación causal (Guevara et al., 2020). Este método se usó para describir la el capítulo III en el desarrollo de la propuesta.

Estos métodos son ampliamente manipulados en investigaciones tributarias y económicas ya que acceden analizar de forma sistemática la conducta de los contribuyentes y el impacto de la normativa fiscal en los resultados financieros de las empresas, su aplicación facilita la correcta interpretación de las disposiciones legales y su incidencia en la determinación de los tributos. (Salgado et al., 2023)

### **2.2.5. Método documental-bibliográfico**

Es aquel método que sirve para investigar, analizar e interpretar información de varias fuentes bibliográficas y documental, tales como libros, revistas, informes, artículos, tesis entre otras páginas web, primordialmente estos documentos se los encuentra en páginas seguras, como por ejemplo en Google académicos, Scielo, Dialnet, etc. (Arias, 2023)

El análisis documental se usó en la revisión sistemática de documentos relevantes para la investigación tales como las declaraciones del impuesto a la renta, los estados financieros de las camaroneras, la ley de régimen tributario interno y su normativa complementaria, las resoluciones emitidas por el SRI, así como informes sectoriales relacionados con la actividad camaronera, con el propósito de sustentar el estudio desde un enfoque normativo, contable y tributario que permita evaluar la incidencia de los beneficios tributarios en la determinación del impuesto.

## **2.3. Métodos Empíricos**

### **2.3.1. Técnica de la Encuesta**

Según salvador et al., (2021) establecen que una encuesta es una técnica de recolección de información que consiste en la aplicación sistemática de un conjunto de preguntas estructuradas a un grupo de personas. Esta técnica permite recopilar información de manera objetiva y eficiente para su posterior análisis estadístico

Se aplicó esta encuesta a los responsables contables o administrativos de las camaroneras del cantón Sucre, con el objetivo de recopilar información cuantificable sobre el uso de los beneficios tributarios y su efecto financiero en la determinación del impuesto a la renta.

## **2.4. Instrumento**

### **2.4.1. Cuestionario**

Este instrumento contiene preguntas de manera estructurada, tales como preguntas abiertas, cerradas o mixtas, que tienen como propósito recopilar información de la población de estudio (Cisneros et al., 2022).

Se utilizó como instrumento un cuestionario conformado por preguntas cerradas y de escala Likert, lo que permitirá medir de manera objetiva la incidencia de dichos incentivos fiscales en la carga tributaria de las empresas.

### **2.4.2. Software SPSS**

De acuerdo con (Chávez y Morell, 2024), el sistema SPSS (Statistical Package Off Social Sciences), es un software utilizado en estadística para analizar una base de datos, en distintas investigaciones, permitiendo entregar resultados eficientes que ayudan a comprender la información mediante gráficos y tablas, lo cual facilita la toma de decisiones.

Este software SPSS se usó para analizar la base de datos de la encuesta que se aplicó a la muestra obtenida de las camaroneras legalmente constituidas y registradas en el cantón Sucre.

## **2.5. Población y Muestra**

### **2.5.1. Población**

La población es el conjunto total de los elementos con las mismas características que son objeto de estudio, debe estar perfectamente delimitada con el contenido, lugar y tiempo (Cervantes et al., 2021).

La población objeto de estudio estuvo conformada por las 27 camaroneras legalmente constituidas y registradas en el cantón Sucre, que estén obligadas a declarar el impuesto a la renta ante el SRI.

### **2.5.2. Muestra**

La muestra es un subconjunto de la población, por lo tanto, debe tener las mismas características que la población (Gamboa, 2023).

La muestra de la investigación será no probabilística de tipo intencional, seleccionándose aquellas camaroneras del cantón Sucre que presentan declaraciones del impuesto a la renta correspondientes a los periodos analizados que apliquen uno o más beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente y que dispongan de información contable y tributaria accesible para su análisis.

## **2.6. Fiabilidad de los resultados**

Los resultados que se presentan fueron obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a las camaroneras legalmente constituidas del cantón Sucre.

### **2.6.1. Análisis de fiabilidad**

La fiabilidad del instrumento fue evaluada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, manejando el programa SPSS, el resultado obtenido fue un Alfa de Cronbach de 0,881, valor que es  $\geq 0,80$  lo que evidencia una alta consistencia interna del cuestionario, el instrumento se considera estadísticamente fiable.

**Tabla 1**

*Estadístico de fiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de Ítems</b>
<b>0,881</b>	<b>10</b>

*Nota:* Los datos fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS.

## **2.7. Interpretación y análisis de los resultados**

A continuación, se presenta la interpretación y análisis de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a las 27 camaroneras legalmente constituidas del canto sucre, los cuales fundamentan la investigación realizada.

**Pregunta 1 ¿La empresa aplica de forma recurrente las deducciones adicionales (ej. 100% adicional por seguros de exportación) permitidas por la normativa tributaria vigente? (Tabla 8, Gráfico 1)**

### **Interpretación**

Los datos muestran que el 44,4% de las empresas camaroneras no utilizan de manera constante las deducciones adicionales legales por la normativa tributaria vigente, en

contraste el 37,0% de ellas si las aplican, mientras que un 18,5% declara hacerlo de manera parcial lo que revela una aplicación incompleta de estos beneficios fiscales.

### **Análisis**

Esta situación evidencia una deficiencia en la planificación tributaria, ya que una parte considerable de las empresas no aprovecha los incentivos legales existentes, la aplicación parcial o ausencia de deducciones adicionales provoca una mayor base imponible del impuesto a la renta, afectando negativamente la rentabilidad empresarial y reduciendo la capacidad financiera para reinversión o expansión.

**Pregunta 2 ¿El personal contable conoce plenamente los incentivos tributarios específicos para el sector acuícola establecidos en la ley de régimen tributario interno? (Tabla 9, Gráfico 2)**

### **Interpretación**

El 51,9% de las empresas considera que su personal contable no conoce los incentivos tributarios del sector acuícola, mientras que solo el 33,3% afirma que sí los conoce, un 14,8% indica que el conocimiento es parcial, demostrando vacíos técnicos en la gestión tributaria.

### **Análisis**

El desconocimiento total o parcial de los incentivos tributarios limita la correcta aplicación de los beneficios fiscales, aumentando el riesgo de ineficiencia tributaria, contablemente esto puede traducirse en pagos innecesarios de impuesto a la renta o en errores en la determinación tributaria, afectando la sostenibilidad financiera de las empresas camaroneras.

**Pregunta 3 ¿La aplicación de los beneficios tributarios (como la exoneración por nuevas inversiones) es un proceso administrativo sencillo y sin trabas burocráticas? (Tabla 10, Gráfico 3)**

### **Interpretación**

El 51,9% de las empresas cree que la aplicación de los beneficios tributarios no es un proceso sencillo, mientras que el 29,6% opina que sí lo es, el 18,5% señala que el proceso en parte es sencillo, lo que evidencia problemas administrativos en su aplicación.

### **Análisis**

Las trabas burocráticas y la complejidad de los procedimientos pueden desalentar a las empresas a aplicar adecuadamente los incentivos tributarios, la ausencia de procesos claros y estandarizados genera una gestión tributaria deficiente, afectando la oportunidad y exactitud en la liquidación del impuesto a la renta.

**Pregunta 4 ¿El uso del crédito tributario por IVA en la adquisición de insumos y maquinaria impacta positivamente en la determinación del impuesto a la renta? (Tabla 11, Gráfico 4)**

### **Interpretación**

El 63,0% de las empresas reconoce que el uso del crédito tributario por IVA impacta positivamente en la determinación del impuesto a la renta, el 29,6% cree que no tiene un impacto favorable y un 7,4% indica que dicho impacto es parcial.

### **Análisis**

Este resultado muestra que la mayoría de las empresas identifica al crédito tributario del IVA como una herramienta clave para la optimización fiscal, su correcta aplicación permite reducir la carga tributaria, sin embargo, el desconocimiento o la aplicación parcial en algunas empresas limita el beneficio esperado.

**Pregunta 5 ¿Los beneficios por la implementación de tecnologías verdes o eficiencia energética son considerados en la planificación fiscal de la camaronera? (Tabla 12, Gráfico 5)**

### **Interpretación**

El 44,4% de las empresas considera los beneficios tributarios por tecnologías verdes o eficiencia energética dentro de su planificación fiscal, mientras que el 37,0% no los toma en

cuenta, el 18,5% manifiesta que los considera parcialmente, reflejando una adopción limitada de estos incentivos.

### **Análisis**

La aplicación parcial o inexistente de estos beneficios evidencia una falta de integración entre la planificación fiscal y la inversión productiva, estos incentivos representan una oportunidad para reducir el impuesto a la renta y mejorar la competitividad, principalmente en un sector con alto consumo energético como el camaronero.

**Pregunta 6 ¿El aprovechamiento de los incentivos fiscales reduce significativamente la tasa efectiva del impuesto a la renta de la empresa? (Tabla 13, Gráfico 6)**

### **Interpretación**

El 44,4% de las empresas indica que los incentivos fiscales no reducen significativamente la tasa efectiva del impuesto a la renta, mientras que el 37,0% afirma que sí lo hacen, el 18,5% considera que dicha reducción se logra parcialmente.

### **Análisis**

Aunque existen incentivos fiscales este resultado sugiere su impacto real en la tasa efectiva del impuesto a la renta no es uniforme, esto puede estar relacionado con una aplicación incompleta, limitaciones normativas o con una estructura de costos que minimiza el efecto de dichos beneficios.

**Pregunta 7 ¿La optimización del pago del impuesto a la renta permite a la empresa disponer de mayor liquidez para capital de trabajo? (ej. Compras de larvas o balanceado) (Tabla 14, Gráfico7)**

### **Interpretación**

El 48,1% de las empresas considera que la optimización del impuesto a la renta no mejora la liquidez para capital de trabajo, el 40,7% afirma que sí genera dicho beneficio, un 11,1% señala que la mejora es parcial.

## **Análisis**

Desde la contabilidad financiera el ahorro tributario no siempre se traduce automáticamente en mayor liquidez, esto puede deberse a altos costos operativos, endeudamiento o deficiente gestión del flujo de caja lo que limita el impacto positivo de la planificación tributaria en el capital de trabajo.

**Pregunta 8 ¿El ahorro impositivo generado por los beneficios por los beneficios tributarios se reinvierte directamente en la mejora de la infraestructura productiva del sector? (Tabla 15, Gráfico 8)**

## **Interpretación**

El 59,3% de las empresas afirma que el ahorro impositivo sí se reinvierte en infraestructura productiva, el 37,0% no lo hace y el 3,7% indica que dicha reinversión se realiza de manera parcial.

## **Análisis**

Este resultado indica que, cuando existe un ahorro fiscal efectivo la mayoría de las empresas opta por destinarlo a la mejora de su infraestructura, esta práctica fortifica la capacidad productiva y contribuye al crecimiento sostenible del sector camaronero.

**Pregunta 9 ¿La empresa logra una planificación fiscal eficiente que minimiza el impacto del impuesto a la renta sin incurrir en riesgos de evasión? (Tabla 16, Gráfico 9)**

## **Interpretación**

El 48,1% de las empresas considera que realiza una planificación fiscal eficiente y sin riesgos de evasión, el 40,7% opina lo contrario y el 11,1% indica que dicha planificación se desarrolla de forma parcial.

## **Análisis**

La planificación fiscal eficiente requiere un equilibrio entre el aprovechamiento de beneficios tributarios y el cumplimiento normativo, la ausencia de una planificación integral

incrementa el riesgo de contingencias fiscales y sanciones por parte de la administración tributaria.

**Pregunta 10 ¿El valor final a pagar por impuesto a la renta ha disminuido en los últimos periodos fiscales gracias a la aplicación técnica de las exoneraciones y deducciones? (Tabla 17, Gráfico 10)**

### **Interpretación**

El 40,7% de las empresas señala que el valor final del impuesto a la renta ha disminuido gracias a la aplicación técnica de exoneraciones y deducciones, el 40,7% indica que no ha logrado dicha disminución y el 18,5% manifiesta que la reducción se ha producido parcialmente.

### **Análisis**

Este resultado refleja una marcada heterogeneidad en la gestión tributaria de las empresas camaroneras, las diferencias pueden explicarse por el nivel de conocimiento técnico, la correcta aplicación de la normativa y la capacidad de planificación fiscal estratégica.

## **2.8. Análisis cruzado de la información**

De conformidad con Julca y Ramos (2025) en su investigación, beneficios tributarios e incidencia en el impuesto a la renta en las Mypes – Chimbote 2023, manifestaron sobre el principal desafío en la ejecución de los incentivos fiscales radica en el desconocimiento técnico del personal contable y en la falta de una planificación tributaria sistemática.

Los expertos argumentaron la normativa fiscal que, aunque contempla deducciones, adicionales, exoneraciones y créditos tributarios estos beneficios no logran el alcance esperado sino se realiza una adecuada interpretación de la ley ni un control adecuado de la información contable, la ausencia de capacitación continua llevan a que las empresas adopten una postura conservadora respecto a los incentivos fiscales, prefiriendo no aplicarlos por temor a sanciones o auditorias, lo que incrementa la carga sobre el impuesto a la renta.

En concordancia con lo expuesto por Julca y Ramos los resultados de la presente investigación evidencian que una proporción significativa de las empresas camaroneras del

cantón Sucre no aplica o aplica parcialmente los beneficios tributarios permitidos por la normativa vigente, esta situación se relaciona directamente con el limitado conocimiento del personal contable y la inexistencia de una planificación fiscal estructurada, lo cual se refleja en la percepción de las empresas encuestadas que indican no lograr una reducción significativa del impuesto a la renta.

La aplicación parcial de los incentivos evidencia una gestión tributaria reactiva, más orientada al cumplimiento mínimo que a la optimización fiscal, confirmando los planteamientos del autor.

Según Morales (2025) expresan en su investigación sobre la planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil, determinan que la eficiencia en la gestión fiscal está estrechamente vinculada a la correcta utilización técnica de deducciones, exoneraciones y créditos fiscales.

Sin embargo, las representantes de estas investigaciones muestran que la planificación tributaria no debe limitarse a la preparación de la declaración del impuesto, sino que debe integrarse en los procesos contables y financieros de las compañías, además recalcan que los procedimientos administrativos complejos y la falta de cumplimiento interno mitigan la eficiencia de los beneficios fiscales, impidiendo que estos se reflejen en una reducción real de la tasa efectiva del IR.

Los resultados de la presente investigación muestran que, aunque las empresas camaroneras reconocen la importancia de los incentivos tributarios, su aplicación no es uniforme ni constante, las dificultades administrativas y la falta de procesos internos claros explican que una parte considerable de las empresas no evidencie una disminución del impuesto a la renta pese a la existencia de beneficios legales, esto demuestra que la planificación tributaria cuando se aplica de forma parcial o aislada pierde efectividad, reafirmando la necesidad de integrar la gestión fiscal a la planificación financiera de las empresas del sector camaronero.

Por su parte Arriaga et al., (2021) manifiestan en su investigación de la reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, Ecuador 2015-2019, que una adecuada gestión tributaria accede transformar los incentivos fiscales en una ventaja competitiva, los autores recalcan que la correcta aplicación de los beneficios tributarios no

solo reduce el impuesto a la renta, sino que también genera un ahorro impositivo que puede ser estratégicamente reinvertido en infraestructura, tecnología y capital productivo, este proceso contribuye a mejorar la productividad, fortificar la liquidez y avalar la sostenibilidad financiera de las empresas en el largo plazo.

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que una parte mayoritaria de las empresas camaroneras del cantón Sucre destina el ahorro impositivo generado a la mejora de su infraestructura productiva, cuando los beneficios tributarios son aplicados de manera técnica y planificada, la gestión fiscal se convierte en un instrumento clave para el crecimiento empresarial, los resultados demuestran que la reinversión del ahorro tributario contribuye a fortificar la capacidad productiva del sector camaronero, validando la importancia de una planificación tributaria eficiente y alineada con los objetivos financieros de la empresa.

## CAPITULO III

### **3. Diseño de la Propuesta**

#### **3.1. Tema de la propuesta**

Implementación de un modelo de planificación tributaria para la correcta aplicación de los beneficios tributarios y la optimización del impuesto a la renta en las empresas camaroneras del canto sucre.

#### **3.2. Antecedentes**

El sector camaronero constituye una de las principales acciones productivas y exportadoras del Ecuador, representando una fuerte significativa de ingresos, generación de empleo y dinamización económica, especialmente en las zonas costeras como el cantón Sucre. Debido a su excelente estrategia, este sector ha sido objeto de varios incentivos y beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente, con la finalidad de provocar el cambio, fortalecer la competencia mundial e iniciar el desarrollo productor sostenible.

A pesar de varios estudios y resultados logrados en el presente estudio evidencian que el uso de dichos beneficios tributarios en las compañías camaroneras no siempre se ejecuta de forma apropiada ni sistemática. En muchos casos, el desconocimiento de la normativa tributaria estructurada ha limitado el aprovechamiento efectivo de deducciones, exoneraciones y créditos tributarios relacionados con el impuesto a la renta.

En esta línea detallada del cantón Sucre se ha identificado que varias camaroneras aplican los beneficios tributarios de forma parcial o no los consideran dentro de su gestión fiscal, lo que incide directamente en una mayor carga tributaria y en la pérdida de oportunidades para mejorar la liquidez y la reinversión productiva. Esta situación también incrementa el riesgo de inconsistencias contables, errores en la determinación del IR y posibles contingencias frente a los procesos de control del SRI.

Ante este escenario, surge la necesidad de plantear una propuesta práctica y aplicable que permita a las empresas camaroneras mejorar su gestión tributaria, mediante la implementación de un modelo de planificación tributaria que integre el cumplimiento normativo con la optimización legal del IR. De esta manera, se busca fortalecer la

sostenibilidad financiera de las empresas, promover el uso eficiente de los beneficios fiscales y contribuir al desarrollo económico del cantón Sucre.

### **3.3. Justificación**

La presente investigación se justifica debido a la necesidad de fortalecer la gestión tributaria de las compañías camaroneras del cantón Sucre, considerando que el adecuado aprovechamiento de los beneficios tributarios constituye un elemento importante para el mejoramiento legal del IR. Los resultados obtenidos del estudio evidencian que una parte significativa de estas compañías no emplean o aplican en parte los incentivos fiscales determinados en la normativa vigente, lo que limita su impacto positivo en la mitigación de la carga tributaria y en la optimización de la liquidez organizacional.

En este contexto contable, la falta de una programación tributaria estructurada genera deficiencias en el impuesto a la renta, incrementando el riesgo de errores, posibles consecuencias fiscales e inconsistencias. Por ello, resulta necesario proponer un modelo práctico que permita emplear la normativa tributaria con los procesos financieros y contables de las compañías camaroneras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones y la adecuada aplicación de reducciones, condonación y créditos tributarios.

Conjuntamente, a la propuesta se la reconoce como un factor económico y financiero, porque una correcta administración de los beneficios tributarios posibilita la generación de ahorros que pueden ser destinados a la reinversión en infraestructuras productivas y a la sostenibilidad del sector camaronero, el cual enfrenta constantes desafíos relacionados con varios costos productivos, variaciones del mercado y requerimientos de la normativa.

Finalmente, la propuesta contiene una cultura relacionada con el cumplimiento tributario transparente y comprometido, ayudando a mantener una óptima relación entre estado y ente. Así, se busca llegar a un entendimiento entre la incitación a la producción y la recaudación fiscal, facilitando el crecimiento económico del cantón Sucre y el cumplimiento de los objetivos tributarios nacionales.

### **3.4. Objetivos**

#### **3.4.1. Objetivo general**

Implementar un modelo de planificación tributaria que permita a las empresas camaroneras del cantón Sucre aplicar correctamente los beneficios tributarios y optimizar legalmente el impuesto a la renta

#### **3.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar las principales deficiencias en la aplicación de los beneficios tributarios por parte de las empresas camaroneras del cantón Sucre.
- Establecer lineamientos contables y tributarios que faciliten la correcta aplicación de deducciones, exoneraciones y créditos tributarios relacionados con el impuesto a la renta.
- Diseñar procedimientos básicos de planificación tributaria que permitan integrar los beneficios fiscales en los procesos contables de las empresas camaroneras.
- Promover el uso eficiente del ahorro impositivo generado orientándolo a la reinversión productiva y fortalecimiento financiero del sector.
- Reducir riesgos fiscales y contingencias tributarias mediante el cumplimiento adecuado de la normativa vigente.

### **3.5. Desarrollo de la propuesta**

La propuesta se orienta a la implementación de un modelo de planificación tributaria aplicable a las compañías camaroneras del cantón Sucre, con el propósito de optimizar el adecuado uso de los beneficios tributarios establecidos en el reglamento ecuatoriano y optimizar legalmente la determinación del IR. Esta propuesta se fundamenta en los resultados obtenidos del estudio, los cuales muestran deficiencias en el conocimiento técnico, aplicación parcial de incentivos gubernamentales y falta de procedimientos estructurados de la programación tributaria.

El modelo propuesto se basa en cuatro ejes fundamentales: diagnóstico tributario, planificación y aplicación de beneficios, control y seguimiento tributario y evaluación del ahorro impositivo y su reinversión, los cuales se integran dentro de la gestión contable y financiera de las empresas camaroneras.

### 3.5.1. Diagnóstico tributario inicial

El primer componente del modelo consiste en la realización de un diagnóstico tributario inicial, cuyo objetivo es identificar el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta y el grado de aprovechamiento de los beneficios tributarios por parte de las empresas camaroneras. Este diagnóstico debe realizarse de manera periódica y estar a cargo del contador o responsable tributario de la empresa.

El diagnóstico permitirá identificar errores recurrentes en la determinación de la base imponible, omisiones en la aplicación de deducciones y exoneraciones, así como debilidades en la documentación de respaldo exigida por el Servicio de Rentas Internas.

**Tabla 2**

*Elementos del diagnóstico tributario inicial*

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Revisión normativa</b>	Análisis de beneficios tributarios aplicables al sector camaronero	Contador
<b>Análisis contable</b>	Revisión de ingresos, costos y gastos deducibles	Contador
<b>Evaluación tributaria</b>	Comparación del impuesto causado con y sin beneficios	Contador
<b>Identificación de riesgos</b>	Detección de errores y contingencias fiscales	Auditor interno

*Nota.* Elaboración propia

### 3.5.2. Identificación y aplicación de beneficios tributarios

Una vez realizado el diagnóstico, el siguiente paso es la identificación de los beneficios tributarios aplicables a las empresas camaroneras, considerando la normativa vigente como la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y las resoluciones emitidas por el SRI.

Es fundamental que las empresas cuenten con un registro actualizado de los beneficios fiscales que pueden aplicar, así como de los requisitos legales y documentales necesarios para su correcta utilización.

**Tabla 3***Beneficios tributarios aplicables al sector camaronero*

<b>Beneficio tributario</b>	<b>Base legal</b>	<b>Impacto en el impuesto a la renta</b>
<b>Deducciones adicionales</b>	LRTI	Reducción de la base imponible
<b>Exoneraciones por inversión</b>	COPCI	Disminución del impuesto causado
<b>Crédito tributario IVA</b>	LRTI	Optimización de carga fiscal
<b>Incentivos sectoriales</b>	Normativa SRI	Mejora de rentabilidad

*Nota.* Elaboración propia

### 3.5.3. Diseño de procedimientos de planificación tributaria

El tercer componente de la propuesta se enfoca en el diseño de procedimientos básicos de planificación tributaria, los cuales deben integrarse a los procesos contables y financieros de la empresa. La planificación tributaria no debe limitarse al momento de la declaración del impuesto a la renta, sino que debe ejecutarse de manera preventiva durante todo el ejercicio fiscal.

Estos procedimientos permiten anticipar el impacto tributario de las decisiones empresariales y asegurar el uso eficiente de los beneficios fiscales disponibles.

**Tabla 4***Procedimientos de planificación tributaria propuestos*

<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>Planificación fiscal anual</b>	Evaluación de beneficios tributarios	Anual
<b>Control mensual</b>	Revisión de costos y gastos deducibles	Mensual
<b>Conciliación tributaria</b>	Comparación contable-tributaria	Trimestral
<b>Declaración IR</b>	Aplicación técnica de beneficios	Anual

*Nota.* Elaboración propia

### 3.5.4. Control y seguimiento del cumplimiento tributario

El control tributario constituye un elemento clave dentro del modelo propuesto, ya que permite verificar que los beneficios tributarios se apliquen correctamente y que la información declarada ante el SRI sea coherente con los registros contables de la empresa.

Este control debe incluir revisiones internas periódicas y la verificación de la documentación de respaldo, tales como facturas, contratos, comprobantes de inversión y registros contables.

**Tabla 5**

*Mecanismos de control y seguimiento tributario*

<b>Mecanismo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsable</b>
<b>Auditoría interna</b>	Verificar cumplimiento tributario	Auditor
<b>Revisión documental</b>	Sustentar beneficios aplicados	Contador
<b>Control de riesgos</b>	Prevenir contingencias fiscales	Administración
<b>Actualización normativa</b>	Cumplir cambios legales	Contador

*Nota.* Elaboración propia

### **3.5.5. Evaluación del ahorro impositivo y reinversión productiva**

El último componente de la propuesta consiste en la evaluación del ahorro impositivo generado por la aplicación de los beneficios tributarios y su adecuada reinversión en la empresa. El ahorro tributario debe ser identificado, cuantificado y registrado contablemente para su posterior análisis financiero.

La reinversión del ahorro impositivo permite fortalecer la infraestructura productiva, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la sostenibilidad del sector camaronero.

**Tabla 6**

*Destino del ahorro impositivo*

<b>Área de reinversión</b>	<b>Uso del ahorro</b>	<b>Beneficio empresarial</b>
<b>Infraestructura</b>	Mejoras en piscinas y equipos	Mayor productividad
<b>Tecnología</b>	Sistemas de control y monitoreo	Eficiencia operativa
<b>Capital de trabajo</b>	Compra de insumos	Liquidez
<b>Capacitación</b>	Formación contable–tributaria	Menor riesgo fiscal

*Nota.* Elaboración propia

### **3.5.6. Impacto esperado de la propuesta**

La implementación del modelo de planificación tributaria propuesto permitirá a las empresas camaroneras del cantón Sucre mejorar la aplicación de los beneficios tributarios,

optimizar legalmente el impuesto a la renta y fortalecer su cumplimiento fiscal. Asimismo, contribuirá a una gestión contable más eficiente, una reducción de riesgos tributarios y un mejor aprovechamiento de los recursos financieros generados por el ahorro impositivo.

En el largo plazo, la propuesta favorecerá la sostenibilidad financiera del sector camaronero y su aporte al desarrollo económico del cantón Sucre, promoviendo una cultura tributaria responsable y alineada con la normativa vigente.

## CONCLUSIONES

La presente investigación permitió analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la determinación y cumplimiento del impuesto a la renta en las compañías camaroneras del cantón Sucre, evidenciando que, si bien la reguladora tributaria ecuatoriana manifiesta varios incentivos fiscales para el sector productivo, su aplicación en la práctica no siempre se efectúa de forma apropiada ni sistemática. Los resultados conseguidos indican que una parte demostrativa de las compañías no usa o aplica en parte dichos beneficios, especialmente por inexperiencia competente, deficiencias en la programación tributaria y problemas administrativos.

En el contexto contable y tributario, la falta de una planificación tributaria estructurada trasgrede directamente en una mayor carga del IR, restringiendo la posibilidad de perfeccionar legalmente la base disponible y el gravamen producido. De esta manera, el análisis estadístico elaborado a través del software SPSS demostró una correcta estabilidad interna de la técnica aplicada, lo que respalda la confiabilidad y validación de los resultados logrados.

También, esta investigación permitió identificar que el uso adecuado de algunos beneficios fiscales, como el derecho al crédito tributario del valor agregado, las rebajas autorizadas y las destituciones por inversión, pueden establecer un impacto efectivo en la disminución del IR y en la mejora de la liquidez organizacional. No obstante, este impacto no es igual en todas las compañías, lo que manifiesta disconformidades en la capacidad técnica y administrativa para emplear el reglamento actual.

En síntesis, la implementación de una guía de planificación tributaria, compone una herramienta factible y necesaria para optimizar la administración tributaria de las compañías camaroneras del cantón Sucre. Este modelo permitirá mejorar legítimamente el impuesto a la renta, mitigar riesgos tributarios, fomentar la reinversión productiva y favorecer al financiamiento y sostenibilidad del sector camaronero, en proporción con los elementos de equidad, transparencia y cumplimiento tributario determinado.

## RECOMENDACIONES

- Se sugiere a las compañías camaroneras del cantón Sucre efectuar de manera permanente una guía de planificación tributaria que permite utilizar educadamente los beneficios tributarios determinados en la normativa actual. Esta planificación debe integrarse a los procesos financieros y contables de la compañía impidiendo que la dirección tributaria se limite únicamente al momento de la declaración del impuesto a la renta.
- Igualmente, se sugiere fortalecer la formación continua de los trabajadores relacionados con los recursos contables y administrativos, en materia fiscal y legal, con énfasis en los incentivos fiscales adaptables al sector camaronero. Conocer continuamente la normativa vigente también permitirá disminuir errores en la determinación del IR, mitigar contingencias fiscales y hacer valer de forma legal las deducciones, el derecho al crédito tributario y exoneraciones.
- Se recomienda también, formar procedimientos internos de inspección y rastreo tributario que contengan estudios habituales de la información contable y la documentación de respaldo solicitada por el SRI. La ejecución de auditorías internas ayudará a garantizar la adecuada aplicación de los beneficios tributarios y a prevenir sanciones, multas y convenios procedentes de procesos de la fiscalización.
- Se sugiere que, se destine el ahorro impositivo generado por la aplicación de los beneficios tributarios a la reinversión productiva, priorizando la mejora en la tecnología, infraestructura y capital de trabajo. Esta experiencia permitirá fortalecer la capacidad productiva, optimizar la conectividad y garantizar la sostenibilidad del sector camaronero en un periodo determinado.
- Finalmente, se recomienda a las organizaciones públicas y a los organismos de inspección fortalecer los mecanismos de difusión, orientación y acompañamiento técnico encaminados al sector camaronero, causando una cultura de obediencia y desempeño justo en el área tributaria, ya sea responsable y transparente. Asimismo, se podrá lograr un equilibrio entre el estímulo en la producción, la recaudación fiscal y el crecimiento económico del cantón Sucre.

## REFERENCIAS

- Alvear, D., & Paz, M. (2024). *Propósito de los Beneficios Fiscales aplicables al Impuesto a la Renta*. [Archivo PDF].
- Arbulú Jurado, C. E. (s.f.). *Definición de método de investigación inductivo*. Archivo PDF.
- Arévalo, Y. C., & Espín, T. P. (2025). Beneficios Fiscales y Recaudación: Impacto del Gasto Tributario en las ISFL en Ecuador. *593 digital Publisher CEIT*, 10(5), 5–19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10370785>
- Arias Odón, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 31(22). <https://orcid.org/0000-0002-1786-7343>
- Arriaga Baidal, G. C., Reyes De La Cruz, J., Intriago Jaramillo, S., & Olives Maldonado, J. C. (2021). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, ecuador 2015 – 2019. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 9(2), 126–131. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.457>
- Buenaño, E. (2012). *Evaluación de la reinversión de utilidades como incentivo tributario para fomentar la inversión empresarial, un análisis mediante el uso de técnicas cuasi – experimentales*. [Tesis de Maestría, Escuela Politécnica Nacional]. Repositorio EPN. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10380>
- Caicea, M., Fernández, C., Gómez, E., & González, N. (2018). *Reinversión de utilidades desde la ley 18.293 a la ley 20.899*. [Informe de Maestría, Universidad Viña del Mar] Repositorio UVM. <https://hdl.handle.net/20.500.12536/850>
- Calva, J. (2023). *Determinar el impacto del cumplimiento tributario en las obligaciones fiscales del sector industrial de la ciudad de Loja. Períodos 2021- 2022*. [Trabajo de Titulación de Maestría, Universidad Nacional de Loja]. RepositorioUNL. <https://dspace.unl.edu.ec/items/30881da3-9b34-4887-85e3-ec69b36e578f>
- Carchi Arias, K. L., Yáñez Sarmiento, M. M., & Quezada Ochoa, K. S. (2024). Estrategias de planificación tributaria para la reducción de la carga fiscal de las

microempresas. *Sapientia*  
<https://doi.org/10.58515/029rspt>

*Technological*, 5(2),

41–56.

- Ponce Renova, H. F., Cervantes Arreola, D. I., & Robles Ramírez, A. J. (2021). ¿Qué tan apropiadamente reportaron los autores el Coeficiente del Alfa de Cronbach? *Revista Multidisciplinar*, 5(3), 2438–2462. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i3.463](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.463)
- Chávez Esponda, D., & Morell Pérez, L. (2024). Experiencias con el uso del SPSS en las clases virtuales de Estadística. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 6(3), 68–81. doi:<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0262>
- Cisneros Caicedo, A. J., Urdánigo Cedeño, J. J., Guevara García, A. F., & Garcés Bravo, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista Científica Dominio de la Ciencias*, 8(1), 1165-1185. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). (2018). Quito, Ecuador. [Disponible en plataformas oficiales del Gobierno del Ecuador]
- Criollo-Muquinche, B. F., Suntasig-Muso, K. V., & de las Mercedes Razo-Ascazubi, C. (2024). Incentivos Tributarios y su Enfoque en la Devolución de IVA al Sector Exportador Florícolas del Cantón Latacunga Período 2021-2022. *Revista de Investigación SIGMA*, 11(02). <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/es/article/view/3518>
- Del Pozo, H. (2019). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Servicio de Rentas Internas. <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>
- Fonseca Forero, I. G. (2023). El hecho imponible y el hecho generador del tributo: utilidad práctica y teórica de su escisión. *Revista de derecho fiscal*, 24, 107–127. <https://doi.org/10.18601/16926722.n24.06>
- Vega Malo, S. A., & Carchi Galán, G. C. (2023). *Los principios tributarios de capacidad contributiva, progresividad y equidad en el Impuesto al Valor Agregado desde una perspectiva de la justicia tributaria*. [Trabajo de titulación, Universidad del Azuay], Repositorio UA. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/13711>

- Gamboa Graus, M. E. (2023). El cálculo del tamaño de la muestra en la investigación científica. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 11(1), 1-26. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3680>
- Gómez, N. A. T., & Barragán, G. A. V. (2023). Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias. *Polo del Conocimiento*, 8(10), 151–168. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i10.6117>
- González-Vega, A. M. del C., Molina Sánchez, López Salazar, A., & López Salazar, G. L. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *Investigación en Ciencias Sociales: Avances y Desafíos*, 14, 1-12. [https://scielo.pt/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2184-77702022000500004](https://scielo.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2184-77702022000500004)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2024). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Herszenbaun, M. (2022). Método analítico y la carencia de síntesis en “El conocer analítico” de la. *Nuevo Itinerario*, 18(2), 92-102. <https://doi.org/10.30972/nvt.1826199>
- Hidalgo-Solorsano, W. E., & Duarte-Valencia, C. D. (2025). Normativa tributaria y obligaciones fiscales de las pymes del sector camaronero en el cantón pedernales-Manabí. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada yachasun – issn*, 9(16), 1265–1295. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/667>
- Huanes, B., & Guillermo, F. (2021). *Inequidades en la regulación de la tutela cautelar en materia tributaria: análisis constitucional de las reglas previstas en el artículo 159 del Código Tributario*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/92b101e2-85b2-44f2-a1a3-7f1457a0e456>
- Julca Tapia, R., & Ramos Cadillo, M. D. (2025). Beneficios tributarios e incidencia en el impuesto a la renta en las Mypes - Chimbote 2023. *EVSOS*, 3(4), 245. <https://doi.org/10.57175/evsos.v3i4.273>
- Lastra, J. I., & Silva Silva, H. J. (2022). *La evasión y elusión tributaria como mecanismo utilizado por el sector comercial del DM de Quito para disminuir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en el período 2016-2018*. [Tesis

de Maestría, Universidad Politécnica Salesiana].  
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23262>

Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). (2018). Registro Oficial Suplemento 463.  
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Malpica Donaire, G. C., & Luna Flores, M. D. (2023). *Propuesta de mejora para incrementar la satisfacción de los contribuyentes y fortalecer la gestión de calidad de los servicios brindados por el Servicio de Administración Tributaria de Ica*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/670962>

Martínez Olmo, F., & González Catalán, F. I. (2023). *Apuntes de investigación descriptiva y explicativa*. Dipòsit digital de la Universitat de Barcelona. <https://diposit.ub.edu/items/f3506317-b21d-4da1-ba81-7c93c0941af3>

Morales Armijo, P. A. (2025). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de beneficios tributarios del impuesto a la renta para la Empresa Agrícola Hacienda El Márquez, en el año 2025*. [Tesis de Maestría, Universidad de las Américas]. Repositorio UA. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17928?mode=full>

Mayorga, J. C. V. (2021). Criterios jurisprudenciales y doctrinales sobre las conceptualizaciones de normalidad y necesidad en las deducciones en la ley de impuesto sobre la renta vigente. *Enfoque Disciplinario*, 6(1), 42–58. <https://doi.org/10.70165/enfdis.v6i1.279>

Montalván Arévalo, D. F., Nevárez Moncayo, J. C., & Cleonares Borbor, A. M. (2024). El marco fiscal en la constitución de Ecuador: un análisis del régimen tributario constitucional. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 11(2), 1-22. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4046>

Muñoz Galarza, S. L., & Sisalema Morales, C. I. (2025). *Análisis del impacto tributario de la informalidad laboral para la Empresa Camaronera Costas del Pacífico S.A.*

- para el año 2024. [Tesis de Maestría, Universidad de las Américas]. Repositorio UA. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17296>
- Ordoñez Pacheco, Á. F. (2025). Metodología académica con aplicación a las investigaciones sociales: enfoques, tipos, métodos y diseños. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 8(2), 335-357. doi:<https://doi.org/10.51247/st.v8i2.484>.
- Parra, P. (2020). Riesgo de evasión de impuestos en la economía Ecuatoriana periodo 2014-2017. *Revista de investigación en modelos financieros*, 9(2), 23-70. <http://www.latindex.org/atindex/ficha?folio=2751>
- Romero Romero, E. J., & Loaiza Zambrano, C. H. (2017). *Incidencia de la reinversión de utilidades como incentivo tributario y los efectos económicos - financieros en el sector camaronero de la parroquia Tenguel, Provincia del Guayas, 2010 – 2015*. [Tesis de Posgrado, Universidad Espíritu Santo]. Repositorio UES <http://repositorio.uees.edu.ec/handle/123456789/1647>
- Salamea, E. (2023). La progresividad y proporcionalidad en el impuesto a la renta en Ecuador. *South American Research Journal*, 2(2), 37–43. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.7593710>
- Salgado, M. V. R., Álvarez, L. G. S., & Salgado, M. A. R. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(2), 477–496. <https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/612>
- Salgado, M. V. R., Álvarez, L. G. S., & Salgado, M. A. R. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(2), 477–496. <https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/612>
- Salvador-Oliván, J. A., Marco-Cuenca, G., & Arquero-Avilés, R. (2021). Evaluación de la investigación con encuestas en artículos publicados en revistas del área de

Biblioteconomía y Documentación. *Revista española la de documentación científica*, 44(2), e295. <https://doi.org/10.3989/redc.2021.2.1774>

Sánchez, R. J. P., & Coello, R. A. M. (2022). Comportamiento de las exportaciones de camarón y su incidencia en el crecimiento económico del Ecuador en el periodo 2011 – 2021. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 7(2), 59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354931>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2020). Saiku, Reporte de Recaudación de Impuestos 2016 - 2020. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>

Superintendencia de Compañías. (2020). Ranking de Empresas sujetas al control de la Superintendencia. <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>

Universidad Europea. (30 de octubre de 2024). Definición y características de la entrevista. [Documento Institucional]. <https://ecuador.universidadeuropea.com/blog/que-es-una-entrevista/>

Vásquez Izurieta, J. A., Aldana Cruz, C. A., Imbaquingo Rosero, D. A., Vargas Moreno, M. E., & Loor Saldarriaga, A. O. (2025). Evasión Fiscal en Ecuador: Análisis Estructural y Propuestas de Reforma para un Sistema Tributario Equitativo y Eficiente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(5), 7902–7922. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i5.20127](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20127)

Vázquez Díaz, M., León Robaina, R., & Pérez Bravo, D. D. (2025). Fundamentos teóricos de la gestión tributaria. GADE: *Revista Científica*, 5(1), 635–657. <https://doi.org/10.63549/rg.v5i1.632>

Villacís, S., & Alejandra, J. (2022, julio). El Control Tributario como Herramienta Clave para Contrarrestar la Evasión del Impuesto a la Renta de las Empresas. Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/6035>

Villón-Ramírez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328–344. <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

## ANEXOS

**Anexo 1: tabla de las 27 empresas camaroneras a las que se les realizó el cuestionario.**

**Tabla 7**

*Nombre de las 27 empresas legalmente constituidas del cantón sucre.*

<b>N° FILA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SITUACIÓN LEGAL</b>
<b>2730</b>	14152	1390065031001	CAMARONERA CONSEXPOR CIA LTDA	ACTIVA
<b>2856</b>	15231	1390074898001	CAMARONES CANEMA CIA LTDA	ACTIVA
<b>7368</b>	34244	1390143415001	AGRICOLA Y PISICOLA CAROLIN S.A.	ACTIVA
<b>7380</b>	34268	1390143601001	CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A.	ACTIVA
<b>7389</b>	34311	1390144713001	CAMARONERA PIELALU S.A.	ACTIVA
<b>7413</b>	34385	1390146902001	AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA	ACTIVA
<b>7430</b>	34432	1390148379001	COMPANIA CAMARONERA IVO INTRIAGO S.A. CAIVO	ACTIVA
<b>7544</b>	34724	1391702108001	GRUPACIF S. A	ACTIVA
<b>7673</b>	35051	1390111912001	ACUANORTE CIA. LTDA.	ACTIVA
<b>7774</b>	35466	1391702701001	CAMARONERA SAIBACAM CIA.LTDA	ACTIVA

<b>9690</b>	40764	0990659915001	BIOCULTIVOS MANABI BIOMANABI S.A.	ACTIVA
<b>10308</b>	43288	0990804575001	LABOGARVANA SA	ACTIVA
<b>10843</b>	45821	1390097480001	CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A.	ACTIVA
<b>12801</b>	56435	0990972605001	BENETTON S.A.	ACTIVA
<b>16192</b>	65207	0991160825001	FIJENOR S.A.	ACTIVA
<b>24960</b>	95805	1391744196001	UNICORP S.A.	ACTIVA
<b>25066</b>	95995	1391747845001	GRANCAM S.A.	ACTIVA
<b>29159</b>	107155	0992232684001	MAPIN S.A.	ACTIVA
<b>47481</b>	147467	0992766107001	JELEBRAT S.A.	ACTIVA
<b>63810</b>	176333	1391814496001	FEBACUA CIA. LTDA.	ACTIVA
<b>96646</b>	328918	1391931906001	LOJIMAR S.A.S.	ACTIVA
<b>103504</b>	336288	1391932707001	GRUPO FAUNA S.A.S.	ACTIVA
<b>115921</b>	349633	1391934990001	BHA S.A.S.	ACTIVA
<b>133167</b>	367589	1391936702001	INDUSTRIAS Y SERVICIOS LOJI S.A.S.	ACTIVA
<b>171588</b>	715524	1391864213001	DUZALARV CIA.LTDA.	ACTIVA
<b>173881</b>	718022	1391872984001	LOSABIOCORP CIA.LTDA.	ACTIVA
<b>183879</b>	728747	1391914393001	CUEMEMAR S.A.S.	ACTIVA

*Nota.* La tabla representa los datos de las empresas camaroneras.

## Anexo 2: Encuesta

### Figura 1

#### Encuesta



### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU AFECTACIÓN EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS CAMARONERAS DEL CANTÓN SUCRE

#### Pregunta 1

¿La empresa aplica de forma recurrente las deducciones adicionales (ej. 100% adicional por seguros de exportación) deducciones adicionales permitidas por la normativa tributaria vigente?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### Pregunta 2

¿El personal contable conoce plenamente los incentivos tributarios específicos para el sector acuícola establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### Pregunta 3

¿La aplicación de los beneficios tributarios (como exoneraciones por nuevas inversiones) es un proceso administrativo sencillo y sin trabas burocráticas?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### Pregunta 4

¿El uso del crédito tributario por IVA en la adquisición de insumos y maquinaria impacta positivamente en la determinación del impuesto a la renta?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### Pregunta 5

¿Los beneficios por la implementación de tecnologías verdes o eficiencia energética son considerados en la planificación fiscal de la camaronera?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### Pregunta 6

¿El aprovechamiento de los incentivos fiscales reduce significativamente la tasa efectiva del impuesto a la renta de la empresa?

*Nota.* La imagen representa las preguntas realizadas a los encuestados de las camaroneras.

## Figura 2

### *Segunda parte de la Encuesta*

- Sí
- Parcialmente
- No

#### **Pregunta 7**

¿La optimización del pago del impuesto a la renta permite a la empresa disponer de mayor liquidez para capital de trabajo (ej. compra de larvas o balanceado)?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### **Pregunta 8**

¿El ahorro impositivo generado por los beneficios tributarios se reinvierte directamente en la mejora de la infraestructura productiva del sector?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### **Pregunta 9**

¿La empresa logra una planificación fiscal eficiente que minimiza el impacto del impuesto a la renta sin incurrir en riesgos de evasión?

- Sí
- Parcialmente
- No

#### **Pregunta 10**

¿El valor final a pagar por impuesto a la renta ha disminuido en los últimos períodos fiscales gracias a la aplicación técnica de exoneraciones y deducciones?

- Sí
- Parcialmente
- No

*Nota.* La imagen representa las preguntas realizadas a los encuestados de las camaroneras.

**Anexo 3: tablas y gráficos de los resultados de la encuesta aplicada a las camaroneras del cantón sucre.**

**Tabla 8**

*Aplicación recurrente de deducciones adicionales*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	37,00%
Parcialmente	5	18,50%
No	12	44,40%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Tabla 9**

*Conocimiento de incentivos tributarios*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	33,30%
Parcialmente	4	14,80%
No	14	51,90%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Tabla 10**

*Simplicidad para aplicar beneficios tributarios*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	29,60%
Parcialmente	5	18,50%
No	14	51,90%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Tabla 11**

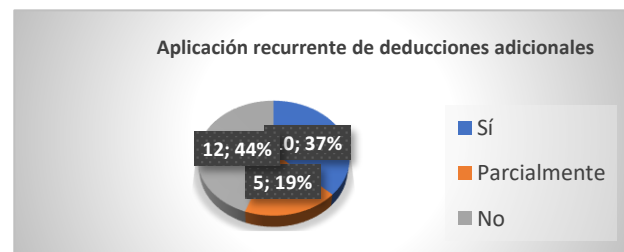
*Impacto del crédito tributario*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	17	63,00%
Parcialmente	2	7,40%
No	8	29,60%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Gráfico 1**

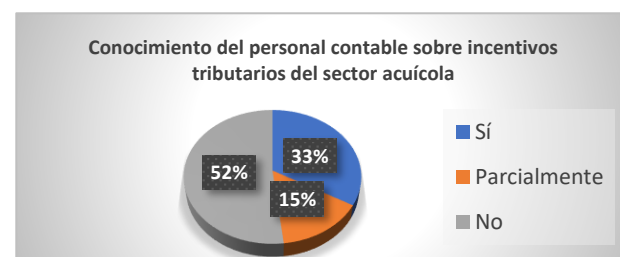
*Aplicación recurrente de deducciones adicionales*



*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Gráfico 2**

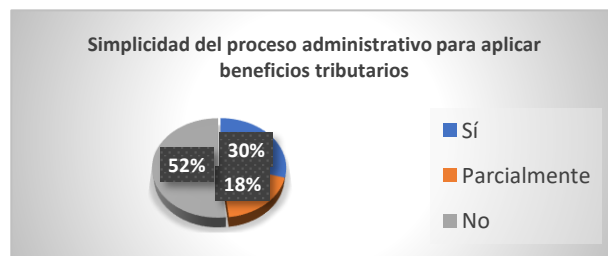
*Conocimiento de incentivos tributarios*



*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Gráfico 3**

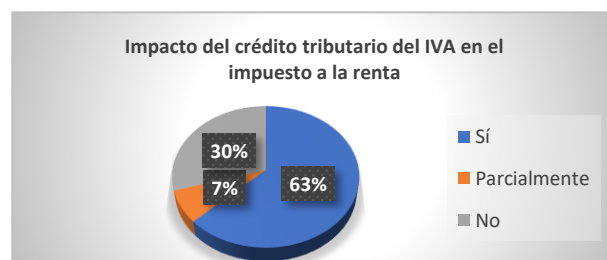
*Simplicidad para aplicar beneficios tributarios*



*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Gráfico 4**

*Impacto del crédito tributario*



*Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Tabla 12***Consideración de beneficios por tecnología verde*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	12	44,40%
Parcialmente	5	18,50%
No	10	37,00%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Tabla 13***Reducción por incentivos fiscales*

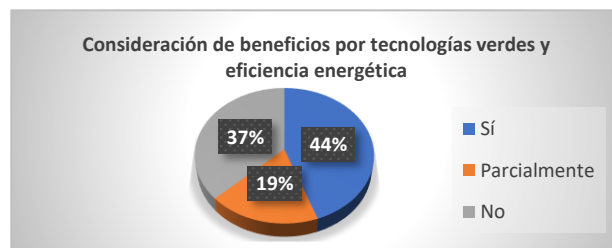
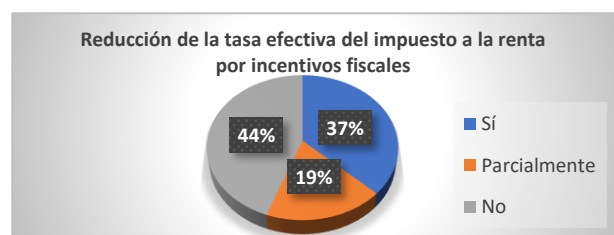
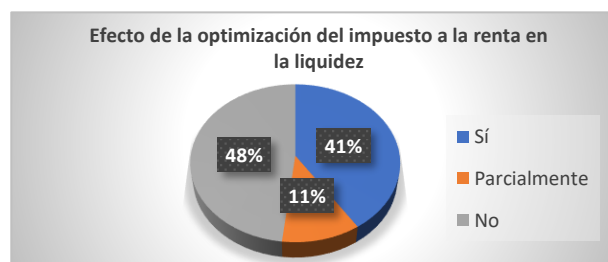
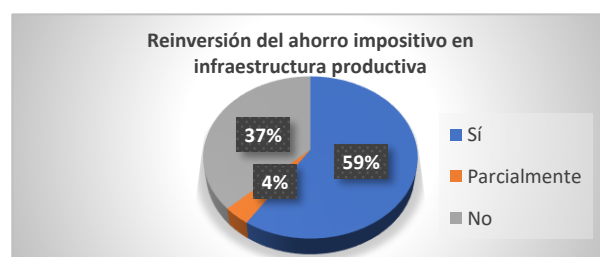
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	37,00%
Parcialmente	5	18,50%
No	12	44,40%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Tabla 14***Efecto de la optimización del impuesto*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	40,70%
Parcialmente	3	11,10%
No	13	48,10%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Tabla 15***Reinversión del ahorro impositivo*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	16	59,30%
Parcialmente	1	3,70%
No	10	37,00%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

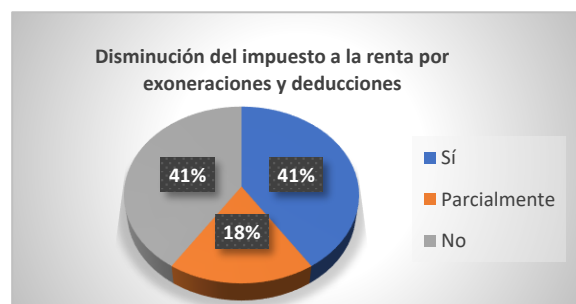
*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 5***Consideración de beneficios por tecnología verde**Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 6***Reducción por incentivos fiscales**Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 7***Efecto de la optimización del impuesto**Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 8***Reinversión del ahorro impositivo**Nota.* Encuesta realizada al personal contable

**Tabla 16***Planificación fiscal eficiente sin riesgo de evasión*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	13	48,10%
Parcialmente	3	11,10%
No	11	40,70%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Tabla 17***Disminución del impuesto a la renta*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	40,70%
Parcialmente	5	18,50%
No	11	40,70%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 9***Planificación fiscal eficiente sin riesgo de evasión**Nota.* Encuesta realizada al personal contable**Gráfico 10***Disminución del impuesto a la renta**Nota.* Encuesta realizada al personal contable